

LA FORTALEZA ANDALUSÍ DEL CERRO CALVARIO  
(LA PUEBLA DE CASTRO, HUESCA). PROPUESTA DE  
IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA CON CASTRO MUÑONES

*THE ANDALUSÍ FORTRESS OF CERRO CALVARIO  
(LA PUEBLA DE CASTRO, HUESCA). PROPOSAL OF  
IDENTIFICATION OF THIS WITH CASTRO MUÑONES*

JOSÉ ÁNGEL ASENSIO ESTEBAN\*  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MAGALLÓN BOTAYA\*  
FERNANDO LÓPEZ GRACIA  
Universidad de Zaragoza

Mediante estas páginas, queremos manifestar nuestro reconocimiento a la Dr.<sup>a</sup> Amparo Cabanes Pecourt, por sus años de docencia en la Universidad de Zaragoza, en los que ha puesto de manifiesto sus grandes cualidades humanas.

*Resumen:* El presente trabajo pretende, teniendo en cuenta las fuentes árabes, latinas y las recientes investigaciones arqueológicas desarrolladas en el cerro Calvario de la Puebla de Castro, formular la hipótesis de la identificación de la fortaleza andalusí descubierta en este lugar con el castillo de Castro Muñones de los textos medievales, posiblemente el *Qars Muns* de al-Udri.

*Palabras clave:* Castro Muñones, fortaleza andalusí, Marca Superior, al-Andalus, cerro Calvario.

*Abstract:* This paper, taking into account the Arabic and Latin sources and the researches developed in cerro Calvario (La Puebla de Castro, Huesca, Spain), tries to identify the Muslim fortress unearthed in this place with the castle called Castro Muñones in the Christian texts, probably *Qasr-Muns* in the Arabic al-Udri's books.

*Key words:* Castro Muñones, Muslim fortress, Upper March, al-Andalus, cerro Calvario.

\* GRUPO URBS, Diputación General de Aragón y Universidad de Zaragoza.

Queremos dar las gracias al profesor Roberto Viruete Erdozáin por su inestimable ayuda a la hora de realizar este trabajo.

## SUMARIO

1. Introducción. La fortaleza altomedieval de cerro Calvario.- 2. Castro Muñones.- 3. Reducción geográfica de Castro Muñones con el cerro Calvario de La Puebla de Castro.- 4. Conclusiones.

### 1. INTRODUCCIÓN. LA FORTALEZA ALTOMEDIEVAL DE CERRO CALVARIO

Cuando en el verano de 1991 dan comienzo las excavaciones arqueológicas en la ciudad hispano romana de *Labitolosa*, las prospecciones previas sobre la cumbre del cerro Calvario permitieron documentar en este lugar la existencia de un asentamiento altomedieval que sólo a partir del año 2003 viene siendo objeto de sondeos arqueológicos (Láminas 1 y 2). Tras cinco campañas de excavación en este entorno ha sido posible exhumar parte de los restos de un gran complejo defensivo de unos 4.000 m<sup>2</sup> de superficie total en el que podemos diferenciar varios elementos tradicionales en las fortificaciones andalusíes tipo *hisn*<sup>1</sup>: una torre o reducto superior, en este caso en el extremo sudoeste de la cresta protegido por un foso de perfil en V de unos 5 m de amplitud, una alcazaba o recinto intermedio defendido por fuertes murallas y un extenso albácar ocupando el resto de la cresta del Calvario delimitado por los escarpes rocosos complementados por una muralla de la que sólo quedan escasos vestigios<sup>2</sup>.

El conjunto amurallado de la alcazaba, el único susceptible de ser excavado en extensión, presenta una planta de unos 550 m<sup>2</sup> de superficie asimilable a un trapecio de unos 35 m de eje sudoeste-noreste por unos 20 m sudeste-noroeste elevado de una sola vez siguiendo un proyecto unitario y con una técnica constructiva homogénea consistente, en lo conservado, en una fábrica de mampostería y sillarejo rejuntados con barro que en un momento indeterminado fue desmontada en su mayor parte con objeto, suponemos, de reaprovechar los materiales constructivos. Las murallas, de una anchura de 1 m conformada por dos paramentos y relleno interno de piedras de menor tamaño, se reforzaron con una zarpa o basamento externo formado por un murete de mampostería

- 1.- Th[omas] GLICK, *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*, Madrid 1991, pp. 190-191; Th[omas] GLICK, *From Muslim fortress to Christian castle. Social and cultural change in medieval Spain*, Manchester, 1995, pág. 15; A[ndré] BAZZANA, P[atrice] CRESSIER y P[ierre] GUICHARD, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid, 1988.
- 2.- M[aría] de los Á[ngeles] MAGALLÓN *et alii*, «Excavaciones en la ciudad hispano-romana de *Labitolosa* (La Puebla de Castro, Huesca). Informe preliminar de la campaña del año 2003», *Salduie* 4, Zaragoza, 2004, 489-506; J[osé] Á[ngel] ASENSIO *et alii*, «Excavaciones en *Labitolosa* (La Puebla de Castro, Huesca). El reducto defensivo sudeste de la fortaleza altomedieval del cerro Calvario; el aljibe y las estructuras anejas. Informe de la campaña de la campaña del año 2004», *Salduie* 5, Zaragoza, 2005, pp. 355-375; J[osé] Á[ngel] ASENSIO, M[aría] de los Á[ngeles] MAGALLÓN y F[ernando] LÓPEZ, «La fortaleza andalusí de cerro Calvario (La Puebla de Castro, Huesca). Informe de la campaña de excavaciones de 2005. Nuevos datos acerca de la fortaleza andalusí del cerro Calvario y una propuesta de identificación de la misma», *Salduie* 6, Zaragoza, 2006, pp. 389-409.

LA FORTALEZA ANDALUSÍ DEL CERRO CALVARIO (LA PUEBLA DE CASTRO, HUESCA)...



Lámina 1. Vista general desde el Sur de la ciudad hispanorromana de Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca). Obsérvese el cerro Calvario en el centro de la imagen, antes de haberse iniciado las excavaciones arqueológicas en el mismo, en el que destaca la concentración de niveles arqueológicos en su extremo occidental donde se localiza la alcazaba andalusí.

En la cumbre del mismo se aprecia la localización de la torre superior defendida por un foso de sección en V que se recorta en el perfil de la cresta superior del cerro.

El recinto mayor o albacar ocupaba el resto de la cresta del Calvario.



Lámina 2. Vista general desde el Noroeste del Cerro Calvario (La Puebla de Castro, Huesca).

Obsérvese la cresta rocosa que se talló artificialmente en toda su longitud para acomodar la muralla y un acceso acodado de la fortaleza andalusí. En el extremo Sur/Sudeste de misma se construyó la alcazaba coronada en la cima por una torre defendida a su vez por un foso de perfil en V.

que sujeta un relleno intermedio de tierra y piedras sueltas. Es probable que el alzado de estas murallas fuera elevado en barro a juzgar por los depósitos arcillosos que se conservan en las ruinas (Láminas 3-5).

Un aspecto de enorme interés en esta alcazaba es el complejo hidráulico descubierto en la misma, aún pendiente de ser excavado en su totalidad. Éste consiste en un conjunto de al menos cuatro depósitos o cisternas escalonados siguiendo la pendiente meridional del Calvario y localizados en el área sudeste de la fortaleza apoyados internamente en las murallas de la misma. Dichas estructuras, de dimensiones variables y planta trapezoidal o rectangular, presentan un fondo liso y muretes de mortero de yeso de unos 0'20 m de anchura recubiertos con una capa más fina impermeabilizante de apenas 2/3 centímetros de grosor (Lámina 5).

Uno de los aspectos más destacables de la cultura material de esta fortaleza, tanto en lo que respecta a las técnicas constructivas como a los ajuares cerámicos, es su profundo particularismo en comparación con lo que conocemos acerca de la arqueología andalusí del área Huesca-Barbastro-Lérida. Efectivamente, los métodos constructivos empleados en la erección de este conjunto se alejan de los utilizados en buena parte de los castillos del extremo norte de la Marca Superior, que se fabrican, al menos parcialmente, con un característico *opus quadratum* atizonado. Por su parte, el profundo arcaísmo, uniformidad y localismo que muestran las producciones cerámicas del Calvario, con técnicas de elaboración y formas que se hunden en la tradición hispana preislámica y con un secular predominio de las ollas grises, y por tanto con una notable escasez de vajillas de mesa vidriadas o no (ataifores, jarritas) y de almacenaje (tinajas, jarros), denotan un aislamiento y autosuficiencia de las comunidades campesinas del cerro Calvario que contrasta con lo que conocemos de los asentamientos contemporáneos de los valles del Cinca o Vero al sur de la Sierra de la Carrodilla.

Desde el punto de vista de la cronología, a pesar de la uniformidad en la cultura material, podemos remontar el origen de este asentamiento al menos al siglo IX, mientras que su abandono tendría lugar, muy posiblemente, entre fines del siglo XI y comienzos del XII, poco tiempo después de la conquista aragonesa de esta zona en torno a 1080<sup>3</sup>.

La complejidad, las características físicas y las destacadas dimensiones del conjunto altomedieval del Calvario, así como la cronología arrojada por el análisis de la cultura material, nos indujeron a considerarlo como un centro cas-

3.- Posteriormente, tras un lapso de varios siglos de abandono, sabemos que en la cumbre del Calvario se erigió una ermita, citada por A. Agustín como de *S.ti Cornelii (sic)* en la segunda mitad del siglo XVI, que debía estar en ruinas ya en el siglo XIX y en cuya fábrica se hallaba empotrada la inscripción romana labitulosana del Museo Provincial de Zaragoza (P[ascual] MADUZ, *Provincia de Huesca. Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España 1845-1850*, Valladolid, 1985, ed. Facsímil, pp. 294-295; F[idel] FITA, «Inscripciones romanas de la diócesis de Barbastro», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 4, Madrid, 1884, pp. 211-227, en concreto 218-220).



Lámina 3. Vista general desde el Este de la alcazaba del conjunto fortificado andalusí de cerro Calvario. En primer término la esquina oriental de la muralla de la misma, que encierra uno de los aljibes del sistema hidráulico, construida con mampostería y sillarejo sobre la roca natural recortada en época ibero romana. Obsérvese en la parte superior de la imagen los restos de la torre que ocupaba la cumbre del Calvario, protegida por un foso de perfil en V.



Lámina 4. Vista de la esquina Sur de la alcazaba del Calvario. Obsérvese la muralla, de 1 m de anchura, construida de mampostería y sillarejo con doble paramento y relleno intermedio y el refuerzo externo de la misma a la derecha de la imagen.



Lámina 5. Vista general del sistema hidráulico de la alcazaba del cerro Calvario. En primer término obsérvese el depósito n.º 4, el más bajo del conjunto, alojado en la esquina oriental de la muralla y construido con muretes de mortero de yeso. Ladera arriba, el resto de los aljibes.

tral andalusí tipo *hisn* que perduraría brevemente tras la ocupación aragonesa. Por ello, a partir de estas premisas, nos propusimos la identificación del mismo con alguno de los castillos de la región de Barbastro citados por las fuentes árabes que la documentación cristiana permitiera asegurar que pervivió en época feudal. A partir de este análisis documental, como veremos más abajo, pudimos llegar a la conclusión de que la identificación más plausible sería con el enigmático Castro Muñones de los diplomas cristianos de fines del siglo XI y comienzos del XII, por más que éste viniera siendo localizado hasta la fecha en el denominado «Castiello» de Secastilla<sup>4</sup>.

## 2. CASTRO MUÑONES

Tradicionalmente este Castro Muñones de los textos latinos<sup>5</sup> viene siendo identificado con el castillo denominado en las fuentes árabes *Qasr Muns/Muns*<sup>6</sup>, *Maqueonos/Maquionos*<sup>7</sup> o *Mayunis*<sup>8</sup>, si bien hay investigadores que en virtud de criterios lingüísticos no aceptan dicha asimilación y prefieren considerar a éstos como entidades diferentes respecto al primero<sup>9</sup>. El tema, te-

- 4.- Una primera hipótesis de identificación entre el Calvario y Castro Muñones en J[osé] Á[ngel] ASENSIO, M[aría] de los Á[ngeles] MAGALLÓN y F[ernando] LÓPEZ, «La fortaleza andalusí de cerro Calvario...», pp. 400-405.
- 5.- *Castro de Munnionis* (Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993, n.º 40); *castro Munnionis* (Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática del Monasterio de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, 2004, n.º 72 y n.º 73); *castro Muniones* (J[osé] M[aría] LACARRA, Ed., *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro vol. I (números 1 a 319)*, Zaragoza, 1982, n.º 4; Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 55); *castro quod vocatur Monnionis* (J[osé] SALARRULLANA, Ed., *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez I, desde 1063 a 1094*, Zaragoza, 1907, n.º XXXVIII); *castrum Monnionis* (J[osé] SALARRULLANA, Ed., *Documentos...*, n.º XLI); *castro Muniones* (J[osé] L[uis] CORRAL, Ed., *Cartulario de Alaón (Huesca)*, Zaragoza, 1984, n.º 308); *castro Moniones* (Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 161).
- 6.- Al-Udri 150-151, 182; F[ederico] LA GRANJA, «La Marca Superior en la obra de al-Udri», *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón* 8, Zaragoza, 1967, pp. 477-546, en concreto 509-510 y 525.
- 7.- Al-Razí: cap. XI: *E Breñaña (Barbitaniya) ha villas e castillos muy fuertes en su termino, de los cuales es vno el castillo de Bubeçer. E yace sobre el rrio que nasce de la fuente de Serrabçar. E otro qe llaman Abena. E otro castillo que llaman Alcaçar. E otro castillo que llaman Maquionos. E otro que llaman Castellar. E otro que llaman Juneca. E todos estos son muy fuertes castillos e muy complidos de todas las cosas* (D[iego] CATALÁN y M[aría] S[oledad] DE ANDRÉS, *Crónica del moro Rasís, versión del ajarbar muluk al-Andalus de Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-Razí, 889-955; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Plerianes Porçel*, Madrid, 1975, pp. 46-47).
- 8.- Yaqut: IV, 674; *vid.* F[ederico] LA GRANJA, «La Marca Superior...», pág. 509, nota 4; A[ntonio] UBIETO, *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza 1981, pp. 28, 82-84; M[aría] J[osé] VI-GUERA, *Aragón musulmán. La presencia del Islam en el Valle del Ebro*, Zaragoza, 1988, pág. 209; M[aría] C. GIMÉNEZ, «El castillo de Muñones», *Argensola 101*, Huesca, 1988, pp. 203-209; Ph[ilippe] SÉNAC, Ph., «Notes sur le peuplement musulman dans la région de la Barbitaniya (VIII-XI siècles)», *Studia Islamica LXXIII*, 1991, pp. 49-66, en concreto 51; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes (VIII-XII siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, 2000, pp. 190-193, 234, 358 y 399.
- 9.- C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de la Baja Ribagorza Occidental. Estudio lingüístico y cartografía (Tesis Doctoral, versión digital, Servei TDX, Universitat de Lleida)*, Lérida, 2001, pp. 296-297.

niendo en cuenta los lógicos problemas de transcripción textual, resulta de imposible solución, si bien la localización de *Qasr Muns* en el distrito de *Barbitaniya*, según al-Udri, permite que al menos la identificación entre éste y Muñones resulte de entrada, si no segura, sí muy razonable.

A partir de las noticias casi novelescas de este último autor<sup>10</sup>, sabemos que *Qasr Muns* existía ya, como mínimo, en la segunda mitad del siglo VIII cuando un grupo familiar procedente del norte y encabezado por Marzuq ibn Uskara, un personaje cuyo padre presenta un nombre (Uskara) todavía claramente no islamizado, se establecería en este castillo del extremo de la Marca Superior años antes de que Bahlul ibn Marzuq, hijo del citado Marzuq, fuera en 797 a Huesca como rehén de los Salama, el linaje dominante en la región, para garantizar la fidelidad de su familia con respecto a éstos<sup>11</sup>. A juzgar por estas noticias, parece evidente que Marzuq ibn-Uskara, jefe islamizado de una familia indígena montañesa, se establecería con los suyos en un momento indeterminado del siglo VIII en el castillo de *Muns* en la región de *Barbitaniya*, el cual podía existir ya o no en ese momento<sup>12</sup>, y se sometería a los Banu Salama de Huesca sin que parezca mediar en este proceso relación directa alguna con el poder cordobés<sup>13</sup>.

Más de un siglo después, sabemos de nuevo por al-Udri que en 921 señoreaba en *Muns* Amrús ibn Muhammad, miembro los Banu Sabrit, el linaje do-

10.- al-Udri 150-151; F[ederico] LA GRANJA, «La Marca Superior...», pp. 509-510.

11.- A[ntonio] DURÁN GUDIOL, *Los condados de Aragón y Sobrarbe*, Zaragoza, 1988, pp. 78-81; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pp. 71-74; E[duardo] MANZANO, *La Frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991, pp. 223-225.

12.- Sabemos por las fuentes documentales que ya existían fortalezas o castillos en el momento de la conquista arabo-bereber de al-Andalus (M[anu]el] ACIÉN, «De nuevo sobre la fortificación del Emirato», en I[sabel] C[ristina] FERREIRA (Coord.), *Mil años de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002 pp. 59-75, en concreto 64; E[duardo] MANZANO, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona 2006, pp. 282-284). En concreto, en referencia al área que nos ocupa, al-Razí cuenta que en el valle del Cinca y región de Lérida los indígenas permanecieron en sus castillos sin conflicto con los árabes: «las gentes que moraban en estos castillos fizieron pleytesia con los moros y fincaron en sus castillos, sin contienda» (D[iego] CATALÁN y M[aría] S[oledad] DE ANDRÉS, *Crónica del moro Rasís...*, pág. 45; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pág. 39; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pág. 89; P[ere] BALANÀ, *L'Islam a Catalunya (segles VIII-XII)*, Barcelona 2002, pág. 14; P[edro] CHALMETA, *Invasión e islamización. La sumisión de España y la formación de al-Andalus*, Jaén, 2003, pág. 210), lo que parece apuntar a que en esta región los indígenas aceptarían someterse mediante pactos. Sobre todo en áreas rurales, estos pactos entre los ejércitos musulmanes y las aristocracias locales serían frecuentes, ya que permitirían que aquéllas, sometándose a las tropas arabo-bereberes, mantuvieran su posición de dominio y sus propiedades (P[edro] CHALMETA, *Invasión e islamización...*, pág. 114; E[duardo] MANZANO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 43-53). Hacia la existencia de *Muns* en el momento de la conquista arabo-bereber apuntaría su denominación de *qasr* por parte de al-Udri, ya que para Manuel Acién los topónimos que portan este término *qasr*, que sería una traducción al árabe del *castrum* visigodo, encerrarían una realidad previa o inmediata a la conquista. Casos parecidos y cercanos al de *Muns* serían los de Alquézar (Huesca), *al-Qasr*, o Bolea (Huesca), *qasr Yuluyu* (M[anu]el] ACIÉN, «La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado Islámico», L[uis] CABALLERO y P[edro] MATEOS, Eds., *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media; Anejos de AEspA XXIII*, Madrid, pp. 429-441, en concreto pág. 435; M[anu]el] ACIÉN, «De nuevo sobre la fortificación...» pp. 64-66).

13.- E[duardo] MANZANO, *La Frontera de al-Andalus...*, pp. 103, 224.



minante en la ciudad y región de Huesca. Para garantizar el sometimiento de aquél, el 30 de junio de ese año marchaba desde Huesca su propio hermano Fortun ibn Muhammad ibn al Malik, quien saldría victorioso de un combate en el que, según el autor almeriense, murieron más de un centenar de caballeros<sup>14</sup>.

En definitiva, ambos pasajes de al-Udri nos muestran a *Qasr Muns* como un centro castral fronterizo dominado entre los siglos VIII y X por miembros de las familias más poderosas del extremo norte de la Marca Superior. A finales del siglo VIII y principios del IX, reconociendo fidelidad a los Salama de Huesca, poseen *Muns* los ibn Marzuq, mientras que a comienzos del siglo X el señor del castillo es directamente un miembro de los Banu Sabrit. En todo caso, en época emiral nos encontramos con un castillo de la región de *Barbitaniya* dominado por diferentes señores muladíes que parecen disfrutar de una gran autonomía y que pertenecen, reconocen o se someten a los señores de Huesca<sup>15</sup>. No obstante, a pesar de estas interesantes noticias referentes a los dominadores de *Muns*, por desgracia nada sabemos a partir de estas fuentes árabes acerca de los grupos campesinos que habitaban en este castillo y su territorio.

Poco podemos decir de este castillo durante la época califal y taifa a partir de las fuentes documentales. Tan sólo si identificamos *Muns* con el *Maquionos* o *Maqueones* de las traducciones romances de al-Razí podemos incluirlo en la nómina de fortalezas del distrito de Barbastro en el siglo X. La oscuridad es absoluta en los años centrales y la segunda mitad del siglo XI, décadas que debieron suponer un periodo especialmente crítico para la región de la *Barbitaniya* que, por su localización, debió permanecer casi constantemente en estado de guerra durante el largo conflicto que enfrentó a los monarcas hudíes de Zaragoza, Ahmad al-Muqtadir, y Lérica, Yusuf al-Muzaffar, cuyo desenlace terminó hacia 1081 con la captura de éste y con la toma de la capital del Segre por parte de las tropas del monarca zaragozano<sup>16</sup>. Al mismo tiempo, entre 1060-1080 aproximadamente, el interfluvio Cinca-Ésera debió también convertirse

14.- Al-Udri: 182; F[ederico] LA GRANJA, «La Marca Superior...», pág. 525; A[ntonio] DURÁN GUDIOL, *Los condados...*, pág. 159; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pág. 124.

15.- La Marca Superior es dominada durante todo el siglo IX por linajes muladíes, como los Banu Qasi, que establecen relaciones de dominio sobre los grupos locales, se enfrentan frecuentemente entre sí y, en mayor o menor grado según el momento, reconocen la soberanía de la autoridad cordobesa o se rebelan abiertamente contra la misma, no siendo tampoco nada extraña la existencia de buenas relaciones e incluso alianzas militares entre estos poderes andalusíes fronterizos y los monarcas o los nobles cristianos (E[duardo] MANZANO, *La Frontera de al-Andalus...*, *passim*; E[duardo] MANZANO, «La conquista del 711: transformaciones y pervivencias», L[uis] CABALLERO y P[edro] MATEOS, Eds., *Visigodos y Omeyyas...*, pp. 410-412; E[duardo] MANZANO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 326-327). En época del Califato los linajes dominantes de estas regiones fronterizas, como los Banu Sabrit o Banu al-Tawil de Huesca, parece que se ven obligados, de buen o de mal grado, a reconocer la soberanía califal cordobesa (E[duardo] MANZANO, *La Frontera de al-Andalus...*, pág. 352; M[anuel] ACIÉN, «La herencia del protofeudalismo...», pág. 436; E[duardo] MANZANO, *Conquistadores, emires y califas...*, pág. 357).

16.- A[lf] TURK, *El Reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo (V de la Hégira)*, Madrid, 1978, pp. 76-80, 118; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pp. 185-189.

en el foco principal de enfrentamiento entre los ejércitos zaragozano y cristiano<sup>17</sup>, como demuestra la sucesión de acontecimientos que traslucen las fuentes documentales árabes y latinas, tales como la batalla de Graus en 1063 o 1064<sup>18</sup>, la cruzada de Barbastro de 1064<sup>19</sup> y la inmediata reconquista de la misma apenas un año después por parte de al-Muqtadir de Zaragoza<sup>20</sup>, el dominio aragonés sobre Torreciudad en 1066<sup>21</sup> o Secastilla en 1069<sup>22</sup> y la posible campaña posterior del monarca zaragozano que le permitiría recuperar estos castillos en torno a fines de 1069/1070<sup>23</sup>.

Tras esta época de inestabilidad, a partir de los datos de la documentación cristiana podemos creer que la toma definitiva de esta disputada zona por parte de Sancho Ramírez comenzaría precisamente con la caída de *Castro Muniones*, que ya está en poder de los aragoneses y dotado de términos en la primavera de 1081 a juzgar por los datos de un documento auténtico, bien conocido<sup>24</sup>, en

- 17.- Lo que demostraría que esta zona era controlada, en este tiempo al menos, por el monarca hudí de Zaragoza, en contra de lo que opinan otros autores, quienes defienden que Barbastro dependía de Lérida en esta época (A[fif] TURK, *El Reino de Zaragoza...*, pág. 89; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pág. 393).
- 18.- A[ntonio] DURÁN GUDIOL, *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, 1978, pp. 71-74; A[fif] TURK, *El Reino de Zaragoza...*, pp. 82-84; A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pp. 72-76. Ubieta data esta batalla de Graus, un fiasco total para las armas aragonesas que supone la muerte del monarca aragonés Ramiro I, en 1069.
- 19.- A[ntonio] DURÁN GUDIOL, *Ramiro I...*, pp. 74-80; A[fif] TURK, *El Reino de Zaragoza...*, pp. 85-96; A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pp. 54-62; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pp. 191-192; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pp. 391-395.
- 20.- A[fif] TURK, *El Reino de Zaragoza...*, pp. 96-100; A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pp. 63-66; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pág. 194; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pp. 395-397.
- 21.- A[ntonio] DURÁN GUDIOL, Ed., *Colección Diplomática de la Catedral de Huesca I*, Zaragoza, 1965, n.º 35.
- 22.- Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 60; Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 19.
- 23.- A[fif] TURK, *El Reino de Zaragoza...*, pp. 106-108; A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pág. 76.
- 24.- Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 55; J[osé] M[aría] LACARRA, Ed., *Documentos...*, n.º 4. El tema de la fecha de la conquista aragonesa de Castro Muñones ha sido ampliamente debatido a causa de los problemas que presenta la documentación en este sentido (J[osé] M[aría] RAMOS LOSCERTALES, «El diploma de las Cortes de Huarte y San Juan de la Peña», *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza*, Zaragoza, 1922-25, pp. 491-492; M[aría] C. GIMÉNEZ, «El castillo...», pp. 203-209, en concreto 204-205), si bien parece que el tema ha sido definitivamente zanjado a favor de la fecha de 1081. Existen varios documentos claramente falsificados que localizan la caída de Muñones algo antes de este año, como es el caso de varios de San Victorián (Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 40; Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 72, n.º 73) y San Juan de la Peña (J[osé] SALARRULLANA, Ed., *Documentos...*, n.º XLI) en los que pudo basarse Jerónimo Zurita (A[ntonio] UBIETO, Ed., *Anales de la Corona de Aragón, 1562-1580*, de J. Zurita, Valencia, 1967, I-XXIII) para localizarla en 1076 (M[aría] C. GIMÉNEZ, «El castillo...», pp. 203-209, en concreto 204). Ubieta sitúa este hecho el 8 de mayo de 1079 en virtud de unos *Anales* que se escribieron en San Juan de la Peña y que recogen un documento falso atribuido a Sancho Ramírez (A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pág. 83 nota 13). No obstante, el documento citado por Ubieta (A[ntonio] UBIETO, Ed., *Cartulario de San Juan de la Peña vol. II*, Valencia, 1963, n.º 100) nada tiene que ver con el tema que nos ocupa, ya que se trata en realidad de un diploma falsificado datado en 1041. Este autor debía querer referirse a otro diploma (J[osé] SALARRULLANA, Ed., *Documentos...*, n.º XLI) que efectivamente sitúa la toma de Muñones el 8 de mayo de 1079: *Era M.C.XVII (1079) fuit captum castrum Monionis, VIII idus Mai*, y que se

el que el monarca aragonés encarga a *Gombal Exmentz* la fundación de un castro en Lumbierre *...in mensse madio in Castro Muniones, quando Deus dedit illum ad cristianos*<sup>25</sup>. Esta conquista se consolidaría pocos años después con las tomas de Graus en 1083<sup>26</sup> y Secastilla en 1084<sup>27</sup>.

Por otra parte, según las noticias del citado documento, la toma de Castro Muñones y Lumbierre por los hombres de Sancho Ramírez sería llevada a cabo por traición, es decir, por la entrega de dichas fortalezas, a cambio de un precio, por parte de ciertos pobladores de las mismas a quienes el monarca aragonés se encarga de recompensar con la ingenuidad y la conservación de sus propiedades. Este método no era nuevo en la corta historia de la expansión aragonesa por tierras de al-Andalus, dado que conocemos otros casos como el de la campaña de Ramiro I por el área de Bolea, que supuso la entrega transitoria de Puibolea al rey aragonés por parte de alguno de sus pobladores<sup>28</sup>, o como el de los habitantes musulmanes de Naval, que en 1099 son recompensados con una serie de derechos por Pedro I tras haberle entregado este castillo<sup>29</sup>.

En otro orden de cosas, el nombre personal de estos individuos de Muñones y Lumbierre, *Banzo, Johannes, Pasqual, Ahamit/Haphamit, Abieza y Maria*, esposa de este último, permite hacer un interesante análisis acerca del grado real de arabización cultural de estas poblaciones rurales del límite de la Marca Superior de al-Andalus a fines del siglo XI. Tradicionalmente estos in-

trata sin duda de otra falsificación (J[osé] M[aría] RAMOS LOSCERTALES, «La formación del dominio y los privilegios de San Juan de la Peña, entre 1035 y 1094», *Anuario de Historia del Derecho Español* 6, Madrid, 1929, pp. 5-107).

- 25.- Al igual que tres años antes había hecho con el Pueyo de *Kasterlenas* (Castarlenas), donde en enero de 1078 Gombald Ramon fue encargado de organizar un nuevo castro que fue dotado de términos propios bien precisos (J[osé] M[aría] LACARRA, Ed. *Documentos...*, n.º 3; Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 46).
- 26.- J[osé] SALARRULLANA, Ed., *Documentos...*, n.º XXI.
- 27.- A[fif] TURK, *El Reino de Zaragoza...*, pp. 129-131; A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pp. 83-88; M[aría] J[osé] VIGUERA, *Aragón musulmán...*, pág. 209; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pp. 399-400. Quizá también Naval cayó temporalmente en manos aragonesas en 1084, si bien pudo volver a poder zaragozano muy poco después tras la batalla de Pisa o Piedra Pisada (A[ntonio] UBIETO, «La batalla de Piedra-Pisada», *Argensola* 11, Huesca, 1952, pp. 253-256). Ubieta, en un trabajo más reciente (A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pág. 87) cambia de opinión y piensa que tras la batalla de Pisa los aragoneses conquistarían Naval.
- 28.- A[ntonio] DURÁN GUDIOL, *Ramiro I...*, pp. 59-62; C[arlos] LALIENA y Ph[ilippe] SÉNAC, *Musulmans et Chrétiens dans le Haut Moyen Age: aux origines de la Reconquête Aragonaise*, París, 1991, pp. 147-148; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pág. 386. En agosto de 1058, Ramiro I concedía un privilegio a Sancho de Puibolea, aludiendo a una expedición armada en los alrededores de Bolea que había permitido entregar el castro de Puibolea al monarca aragonés con la ayuda del tal Sancho, hecho por el cual el padre de éste fue muerto en represalia (A[ntonio] UBIETO, *Cartulario...*, n.º 145). Este Sancho era en origen un musulmán de nombre Habdellá que se habría pasado al bando de Ramiro I con objeto de ayudar a éste a ocupar la región de Bolea (E[duardo] IBARRA, Ed., *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez 2, desde 1063 a 1094*, Zaragoza, 1913, n.º XLVII, año 1079). Sobre este tema de los «traidores de frontera» en el área de la Marca Superior vid. F[ernando] GALTIER, «La Extremadura de Hispania. Algunos aspectos de la vida cotidiana en las fronteras aragonesas del año mil», *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, 1991, pp. 149-164, en concreto 154-155.
- 29.- A[ntonio] DURÁN GUDIOL, Ed. *Colección Diplomática...*, n.º 76; C[arlos] LALIENA, *La formación del Estado Feudal: Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996, pág. 160.

dividuos, cuyos antropónimos presentan una estructura muy tradicional de nombre único, vienen siendo considerados conversos al cristianismo, ya que varios de sus nombres son de origen latino-cristiano (*Pasqual, Johannes, Maria*)<sup>30</sup>. No obstante, al menos uno de ellos parece arábigo (*Ahamit/Haphamit*), otro posiblemente pirenaico (*Banzo*) dada su frecuencia en el Aragón contemporáneo<sup>31</sup> y un tercero de complicada adscripción (*Abieza*), y nada demuestra que realmente fueran conversos y hubieran por tanto cambiado recientemente sus nombres<sup>32</sup>. Es más, sabemos de la existencia de comunidades mozárabes importantes y bien organizadas en esa zona, concretamente en Aguiñalú y Juseu a fines del siglo X, entre las que predomina, en lo que conocemos, una antroponimia mixta cristiana latina-visigoda<sup>33</sup> similar a la que se percibe en ambientes mozárabes cercanos como el leridano valle de Ager, en donde no faltan tampoco antropónimos de origen arábigo<sup>34</sup>. Curiosamente, esta antroponimia de los habitantes de Muñones-Lumbierre a fines del siglo XI, nada o muy levemente arabizada, contrasta con la muy islamizada que se atestigua contemporáneamente en el castro de Estada (*castrum Stata*) tan sólo a 10

- 30.- Sí es claramente un converso el Sancho/Habdellá de Puibolea (A[ntonio] UBIETO, *Cartulario...*, n.º 145; E[duardo] IBARRA, Ed. *Documentos...*, n.º XLVII; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pág. 399). *Vid.* nota 28.
- 31.- C[arlos] LALIENA, «Los sistemas antroponímicos en Aragón durante los siglos XI y XII», P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA, (Coord.), *Antroponimia y Sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Santiago de Compostela-Valladolid, 1995, pp. 297-326, en concreto, pág. 324.
- 32.- Este mismo ambiente de onomástica personal mixta en este entorno parece percibirse en otro documento, ya citado (*vid.* nota 25) (J[osé] M[aría] LACARRA, Ed. *Documentos...*, n.º 3; A[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 46), referente a la fundación del castro de *Kasterlenas* en 1078, en donde, delimitando sus términos, se cita una serie de topónimos que parecen a todas luces originados a partir del nombre personal de sus dueños: *korte qui fuit de Ondisculo de Aquilano, torre de Asnamoret, illa kapeza de Galling* o una *korte qui fuit de Onderic*. La mayoría de estos antropónimos (*Ondisculo, Galling* y *Onderic*) serían claramente no arábigos, mientras que *Asnamoret* parece de origen árabe.
- 33.- A partir de un interesantísimo diploma ya perdido procedente del archivo de Roda, datado por la era hispánica en 987 (MXXV), que documenta la disputa sobre los derechos de una salina que enfrenta a las comunidades cristianas de Juseu y Aguiñalú (R[amón] d'ABADAL, *Els Comtats de Pallars i Ribagorça (Catalunya Carolingia vol. III), Segona Part*, Barcelona, 1955, Diplomatarium n.º 270, pág. 427). En este caso, la autoridad musulmana, un desconocido *alvazir Zamega*, dado que se trata de un pleito entre cristianos, delega en *Fertunio*, juez mozárabe de Lérida, quien envía para ver el caso a su agente *Azeka* (F[ernando] GALTIER, *Ribagorça, condado independiente*, Zaragoza, 1981, pp. 59-60; F[ernando] GALTIER, «La Extremadura de Hispania...», pág. 153; E[duardo] MANZANO, *La Frontera de al-Andalus...*, pp. 101-102). Podemos relacionar la salina del documento con las partidas que hoy se conocen en Juseu y Aguiñalú como El Salinar (UTM 280575, 4662875) y Las Salinas (UTM 280750, 4662500) (C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de la Baja Ribagorza Occidental...*, pág. 387; C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de Ribagorza 19. Graus. Zona de Jusseu, Aguiñalú y Torres del Obispo*, Lérida, 2004, pág. 51).
- 34.- P[ere] BALAÑA, *L'islam a Catalunya...*, pág. 22. Estas comunidades mozárabes del valle de Ager se atestiguan a partir de dos documentos, uno de entre 894 y 903 y otro de junio de 953. Ambos aluden a los «reinados» de los «monarcas» musulmanes de Lérida, en realidad los gobernadores emiral y califal de dicha ciudad. Los individuos de estas comunidades cristianas sometidas portan nombres personales de origen germano, latino y arábigo, tales como *Rechesindus, Fortunio, Homar*, etc. Estas comunidades cristianas andaluzas de Aguiñalú-Juseu y del valle de Ager hacen buenas las palabras de Ibn Hawkal, quien en el siglo X comenta que en ámbitos rurales de al-Andalus existían grandes concentraciones campesinas de cristianos que vivían al margen de la vida urbana arabizada e islamizada (V[incent] LAGARDÈRE, *Campagnes et paysans d'al-Andalus, s. VIIIe-XVe*, París, pág. 16).

km al sur del cerro Calvario al otro lado de la sierra de La Carrodilla<sup>35</sup>, lo que podría apuntar a que al norte de esta barrera montañosa la aculturación árabe de las poblaciones rurales andalusíes sería, al menos en la onomástica, muy escasa en estos siglos X y XI.

Otro aspecto que se trasluce de la lectura de los documentos latinos de la época de la conquista de Muñones por parte de Sancho Ramírez es la gran importancia que se dio a la toma de dicha fortaleza, como demuestra el hecho de que ésta sirve como punto referencia temporal para localizar otros acontecimientos<sup>36</sup>, tal como ocurre un par de décadas más tarde con otros éxitos largamente esperados por Pedro I, las tomas de Bolea en 1101 y Piracés en 1103<sup>37</sup>.

A partir de los datos de la documentación sabemos que, tras su conquista, Sancho Ramírez establecería en Muñones una *honor* cuyo control sería otorgado a uno de sus barones de confianza. Asimismo, hipotéticamente modificaría los términos del antiguo enclave andalusí, ya que la documentación<sup>38</sup> parece dar a entender que ya a comienzos del siglo XII una porción al sur del supuesto territorio de Muñones se habría desgajado de éste y habría sido otorgada a la nueva fundación castral de Castro, que existe al menos desde 1083<sup>39</sup>. Ya a comienzos del siglo XII el último tenente que se conoce en Castro Muñones data de 1116, *Don Banzo Gombal in castro Munionis et in Capella*<sup>40</sup>, y

35.- Aquí, en 1087, Pedro I dona a Eximino Garceiz, entre otros bienes, ...*la mezkida cum illas kasas que fuerunt de Cadima; et alia kasa quod kamiasti cum ibn Borrelí que fuit de Zikri ibn Halidlu; et tale parte de hereditate que fuit de Hobz, sicut tetegit in parte cum tuos companieros; et una era que fuit de Zulema ibn Habdilbar* (A[ntonio] UBIETO, Ed., *Colección Diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1951, n.º 3).

36.- J[osé] SALARRULLANA, Ed., *Documentos...*, n.º XXXVIII.

37.- Para el caso de Bolea *vid.* R[oberto] VIRUETE, «El priorato de Santiago de Ruesta en los siglos XI y XII: colección diplomática», *Aragonia Sacra* 18, Zaragoza, 2004-05, pp. 261-288, doc. 6. Por su parte, la toma de Piracés por los ejércitos de Pedro I es empleada en varios documentos del Cartulario de Sant-Sernin de Toulouse como jalón cronológico a la hora de localizar otros acontecimientos (C[arlos] LALIENA y Ph[ilippe] SÉNAC, *Musulmans et Chrétiens...*, pág. 168; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pág. 419).

38.- J[uan] F[rancisco] YÉLA UTRILLA, Ed., *Cartulario de Roda*, Lérida, 1932, n.º XVIII; M[anu]el IGLESIAS COSTA, «El Cartulario de Roda según Abad y Lasiera (Continuación)», *Argensola* 107, Huesca, 1993, pp. 287-318, en concreto 314-315, doc. LXXXVII; Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 161.

39.- Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 64; *Bernat Remon de Castro*. Para Ubieto (A[ntonio] UBIETO, *Hist. Ar. La formación territorial*, pág. 84 nota 16), Castro sería fundado justo después de la conquista de Graus, en abril de 1083, ya que la primera cita de este castillo en la documentación es de junio de ese año. A juzgar por las abundantes citas de sus tenentes (A[ntonio] UBIETO, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 6: 1090; n.º 14: 1094; n.º 15: 1094; J[osé] M[aría] LACARRA, Ed., *Documentos...*, n.º 118: 1125; n.º 202: 1130; n.º 254; A[ntonio] UBIETO, *Documentos de Ramiro II de Aragón*, Zaragoza, 1988, n.º 9: 1134; n.º 11: 1134; n.º 44: 1134; n.º 53: 1135; n.º 54: 1135; n.º 55: 1135; n.º 56: 1135; n.º 58: 1135; n.º 71: 1135; n.º 73: 1135; n.º 107: 1137; n.º 118: 1137) en los diplomas de finales del siglo XI y del siglo XII, Castro debía ser considerada por la Corona como una *honor* digna de los barones de mayor relevancia del reino. Un curioso documento de 1128 (J[osé] M[aría] LACARRA, Ed., *Documentos para el estudio de la de reconquista y repoblación del valle del Ebro*, Zaragoza, 1946, n.º 55) utiliza Castro como punto de referencia para situar los límites del reino de Alfonso I: *Reinante domino nostro Iesu Christo sine fine, et sube o prefato rege (Adefonsus) de Barbastro usque Monte Oka et in Castro usque Montem Regalem*.

40.- J[osé] L[uis] CORRAL, Ed., *Cartulario...*, n.º 308.

unos años después, en 1132, sólo se menciona ya su término<sup>41</sup>, desapareciendo desde entonces y para siempre de la documentación conservada<sup>42</sup>, lo que podría indicar, quizá, que ya en la primera mitad de esta centuria Muñones pudo haberse despoblado o bien haber perdido su entidad como tenencia u *honor* real.

En otro orden de cosas, el topónimo Muñones (*Moniones, Muniones*)<sup>43</sup>, que es aceptado como de carácter no arábigo<sup>44</sup>, ha sido relacionado con la raíz prelatina *munn-/munni* con significado «muñón, protuberancia», la cual podría hacer referencia a las características físicas del lugar como elevación o monte<sup>45</sup>. No obstante, en nuestra opinión, podría mejor relacionarse con el antropónimo Munio/Monio/Nuño, muy frecuente en la Alta Edad Media hispana<sup>46</sup> y al pa-

41.- Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 161.

42.- C[arlos] LALIENA, «Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el Valle del Ebro, 1080-1120», en C[arlos] LALIENA y J[uan] UTRILLA (Eds.), *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI*, Zaragoza, 1998, pp. 199-227, en concreto pág. 209.

43.- Estudios recientes sobre la toponimia de la Puebla de Castro relacionan el Calvario con el microtopónimo «Mendaleya», que ha sido interpretado como término de origen árabe con significado de «guardia» o «atalaya» (C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de la Baja Ribagorza Occidental...*, pp. 277-278; C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de Ribagorza 4. La Puebla de Castro*, Zaragoza, 2001, pág. 22). Por su parte, el topónimo *Labitolosa*, que no aparece atestiguado en las fuentes literarias clásicas, se perdió tempranamente tras el abandono de la ciudad romana a comienzos del siglo III, aun sabiendo que un recuerdo del mismo se conservaba en la zona según la mención a la *terra labetolosana* o *labeclosana* del Testamento del Diácono Vicente de mediados del siglo VI (A[ntonio] DURÁN GUDIOL, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 1, n.º 2; F[idel] FITA, «Inscripciones...», pp. 211-212; E[nrique] ARIÑO y P[ablo] C. DÍAZ, «Poblamiento y organización del espacio de la Tarraconense pirenaica en el siglo VI», *Antiquité Tardive II*, 223-237, en concreto pág. 228). En la región altoaragonesa tendríamos un caso parecido al del Calvario en el yacimiento de Gabarda (Usón), en donde se establece un *hism* («*Abarrada*) (Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pp. 212-216) sobre las ruinas de una ciudad ibérica, en este caso de nombre desconocido, que perdura durante la época romana republicana al menos hasta mediados del siglo I a.e. (J[osé] Á[ngel] ASENSIO y P[ierre] SILLIÈRES, «Gabarda, ville ibérique et ibéro-romaine d'Espagne Citerieure (Usón, Huesca)», *Mélanges de la Casa de Velázquez XXXI-1*, Madrid, 1995, pp. 85-111).

44.- Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pág. 222.

45.- C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de la Baja Ribagorza Occidental...*, pp. 295-297; C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de Ribagorza 10. Secastilla*, Lérida, 2002, pág. 17. Esta raíz sería la misma que la del topónimo cerro Muñero del vecino Juseu (Huesca), en la margen izquierda del Ésera.

46.- El antropónimo hispano *Munio/Monio* y sus variantes (Nuño, Munia/Muña, etc), así como su patronímico en genitivo *Monionis, Munioni*, es muy frecuente en los siglos centrales de la Edad Media (siglos IX-XII) en Galicia, Asturias, León, Cantabria, País Vasco, Navarra, Rioja y Castilla, aunque no en Aragón, Ribagorza o los condados catalanes (E[rmelindo] PORTELA y M[aría] C[armen] PALLARÉS, «El sistema antroponímico en Galicia. Tumbos del monasterio de Sobrado. Siglos IX al XIII». P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA, (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 21-47, en concreto pág. 38; S[ole]dad SUÁREZ, «Notas al sistema antroponímico asturiano en los siglos X al XII». P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA, (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 121-132, en concreto pp. 125 y 132; P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA, «La antroponimia leonesa. Un estudio del Archivo de la Catedral de León (876-1200)», P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 155-180, en concreto pp. 164, 172, 174; J[ulía] MONTENEGRO, «Antroponimia lebaniega en los siglos IX a XII». P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 181-203, en concreto pp. 192-197; J[osé] Á[ngel] GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii*: «Antroponimia y sociedad del Cantábrico al Ebro en los siglos IX a XII». P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 205-230, *passim*; J[osé] Á[ngel] GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii*, «Antroponimia de Burgos y su alfoz en los siglos X al XII». P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 231-257, *passim*; Á[ngel] LÍBANO y J[osé] A. LÍBANO, «La antroponimia en Álava, Guipúz-

recer todavía en uso en el área del Cinca-Ésera a fines del siglo X (*Nunnus filius Hondemar*)<sup>47</sup>, de donde Castro Muñones/Moniones podría ser interpretado como «castro de Munio/Monio»<sup>48</sup>.

### 3. REDUCCIÓN GEOGRÁFICA DE CASTRO MUÑONES CON EL CERRO CALVARIO DE LA PUEBLA DE CASTRO

A partir de mediados del siglo XX, desde que el viajero Cardús identificara Muñones con los restos de la fortaleza denominada popularmente «Castiello» (UTM: 274809, 4676070) en el término de Secastilla<sup>49</sup>, la mayor parte de los estudiosos acepta dicha localización<sup>50</sup>. No obstante, como iremos viendo en las próximas líneas, el resultado del análisis de la documentación cristiana de los siglos XI y XII contradice esta teoría tradicional y permite ubicar Castro Muñones en el actual término municipal de La Puebla de Castro, a unos 5 o 6 kilómetros al sur de la citada fortaleza de Castiello<sup>51</sup>.

coa y Vizcaya en los siglos X al XIII», P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 259-281, en concreto pp. 273-277; J[osé] Á[ngel] GARCÍA DE CORTÁZAR, «Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X a XII», P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 283-296, en concreto pp. 294-295; C[arlos] LALIENA, «Los sistemas antroponímicos...», P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 297-326; L[uis] TO FIGUERAS, «Antroponimia de los condados catalanes (Barcelona, Girona y Osona, siglos X-XIII)», P[ascual] MARTÍNEZ SOPENA (Coord.), *Antroponimia y Sociedad...*, pp. 371-394; R[osa] M[aría] FORT, «Antroponimia primitiva aragonesa», *Actas de II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Tomo II*, Madrid, 1992, pp. 969-980).

47.- Este Hondemar hijo de Nuño es uno de los individuos del citado documento de 987 que sella el acuerdo entre los hombres de Juseu y Aguinalú (R[amón] d'ABADAL, *Els Comtats...*, Diplomatarium n.º 270, pág. 427). *Vid. supra* nota 33.

48.- Resulta muy sugerente el hecho de que una de las inscripciones latinas del cerro Calvario de la Puebla de Castro publicadas ya a fines del siglo XIX (F[idel] FITA, «Inscripciones...», pág. 218), perfectamente legible y que se hallaba entonces en el olivar al pie de dicho cerro, alude a unos Mummios labitolosanos de comienzos del imperio, posiblemente del siglo II a juzgar por las características formales de la lápida: MVMMIO / VALENTI / MVMMIVS / PRESSVS / DE SVO POSSVIT. Varias publicaciones transcriben erróneamente el *nomen Mummius* como NVMMIO-NVMMIVS (CIL II Spl. 5838), si bien la lectura de Fita no ofrece dudas en una observación directa de la lápida. En la actualidad la inscripción se conserva en La Puebla de Castro, a la espera de una deseable musealización del conjunto epigráfico romano labitolosano.

49.- J[osé] CARDÚS, «Castillo de Muñones», *El Cruzado Aragonés n.º 1869 (13 de agosto de 1955)*, Barbastro, pág. 1.

50.- C[ristobal] GUITART, *Castillos de Aragón I*, Zaragoza, 1986, pág. 153; M[aría] C. GIMÉNEZ, «El castillo...», pp. 206-209; Ph[ilippe] SÉNAC, *La Frontière et les hommes...*, pp. 190-193; A. Castán, a pesar de utilizar la identificación tradicional de Castiello con Muñones, acertadamente la pone en duda (A[dolfo] CASTÁN, *Torres y castillos del Alto Aragón*, Huesca, 2004, pp. 455-456).

51.- De esta fortaleza de Castiello, que se ubica en un agreste paraje a 2 Km al norte de Secastilla, subsiste una imponente muralla de sillares de gran módulo de conglomerado de aspecto andalusí y los escasos restos de una torre de mampostería encofrada, además de una iglesia románica de sillarejo muy arruinada situada unos 200 m al norte. Dicha muralla presenta un aparejo muy similar al de la muralla del castillo de la Mora (Peralta de la Sal, Huesca) (C[ristobal] GUITART, *Castillos...*, pp. 130-131; A[dolfo] CASTÁN, *Torres y castillos...*, pp. 401-404) o al de la de Ager (Lérida) (J[osep] GIRALT, «Fortificaciones andalusines a la Marca Superior d'al-Andalus: aproximació a l'estudi de la zona nord del districte de Lleida», *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Madrid, 1991, pp. 67-76, en concreto 71-72).

A partir de la escueta noticia de Zurita<sup>52</sup>, que localiza Muñones «junto a Secastilla a una legua de Graus», y del documento<sup>53</sup>, ya citado, que recoge cómo Sancho Ramírez autorizó a unos habitantes de Lumbierre y Castro Muñones a roturar *in totos terminos de Castro Muniones et de Lumberres et de Capella*, sabemos que Castro Muñones se localizaría a unos 5'5 km, el equivalente a una legua, de Graus y en las inmediaciones de los castros de Capella y Lumbierre, ambos de situación segura<sup>54</sup>, lo que indica que debía ubicarse indudablemente en el interfluvio Cinca-Ésera.

No obstante, como vamos a ver a continuación, las fuentes cristianas del primer tercio del siglo XII permiten concretar un poco más y situar Castro Muñones dentro del actual término municipal de La Puebla de Castro. Por una parte, en 1132, Arnal Guillén de Foradada donaba al priorato de San Pedro de Tabernas su alodio en *Castro Moniones*<sup>55</sup>, el cual se sitúa *ad campo de Fuero in loco ubi dicitur ad Ginibrellus* al este del término de *Set Castella* (Secastilla). Aquí Castro Muñones es, por tanto, un distrito castral que engloba el citado *ad Ginibrellus*, el cual se localiza en concreto junto a *campo de Fuero*, lugar éste donde a partir de otro documento de 1110<sup>56</sup> sabemos que se localizaba una almunia (*in Campo de Furo*) donada a San Vicente de Roda por Beatriz, esposa del conde Sancho Ramírez, almunia que a su vez se localiza *in territorio de Castro*, es decir, en el término regido por la fortaleza de Castro, de localización segura en el castillo del mismo nombre, al sur del actual municipio de La Puebla<sup>57</sup>.

A partir de estos datos podemos asegurar que, al menos a comienzos del siglo XII, los territorios de Castro Muñones y de Castro lindaban directamente en un área denominada «Fuero», cuyo topónimo aún se conserva («Fuero»: UTM 276500, 4669450; «Campo o Coma de Fuero»: UTM 276700, 4669750) en una partida localizada a unos 500 m al este del casco urbano de La Puebla y a unos 400 m al sudoeste del cerro Calvario<sup>58</sup>. Además, *ad Ginibrellus*, perteneciente entonces al término de Castro Muñones, podría relacionarse con el topónimo El Chinebral (UTM: 274159, 4670600)<sup>59</sup>, que se localiza en una par-

52.- A[ntonio] UBIETO, Ed., *Anales...*, I-XXIII-37.

53.- Á[ngel] CANELLAS, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 55; J[osé] M[aría] LACARRA, Ed., *Documentos...*, n.º 4.

54.- Capella en el actual emplazamiento de esta población ribagorzana, a unos 5 km al Este de Graus aguas arriba del Isábena, y Lumbierre (San Lumbiarres: UTM 278200, 4666900) frente a Castro, en un elevado promontorio en la orilla izquierda del Ésera sobre la presa de Barasona (C[arlos] A. RIZOS, *Toponimia de la Baja Ribagorza Occidental...*, pág. 258).

55.- Á[ngel] J. MARTÍN DUQUE, Ed., *Colección Diplomática...*, n.º 161.

56.- J[uan] F[rancisco] YELA UTRILLA, Ed., *Cartulario...*, n.º XVIII; M[anuel] IGLESIAS COSTA, «El Cartulario...», pp. 314-315, n.º LXXXVII.

57.- J[osé] Á[ngel] ASENSIO, «El castillo de Castro (La Puebla de Castro, Huesca), arqueología y arquitectura», en F[rancesc] CLOSA y J[osep] M[anuel] MARTÍNEZ (Eds.), *Relacions històriques entre Aragó i Catalunya. Visions interdisciplinars / Relaciones históricas entre Aragón y Cataluña. Visiones interdisciplinarias*, Lérida/Zaragoza, pp. 97-116, con toda la bibliografía.

58.- C[arlos] A. RIZOS, *Top. Rib. 4. La Puebla de Castro*, pág. 19.

59.- C[arlos] A. RIZOS, *Top. Rib. 10. Secastilla*, pág. 18.



tida a unos 400 m al sur del casco urbano de Ubiergo y a unos 3 km al noroeste del cerro Calvario.

En conclusión, todos estos datos aportados por la documentación indican que el territorio de Castro Muñones ha de ser localizado al sur y al este del de *Secastella/Set Castilla* (Secastilla) y lindando con la partida de «Fuero», en el área central del actual término municipal de La Puebla de Castro, lo que invalida de plano la ubicación tradicional de su centro castral en el denominado Castiello de Secastilla. Por ello, a partir de estos indicios podemos aceptar como muy plausible la hipótesis de la identificación de Castro Muñones con la fortaleza del Calvario, dado que es éste el único asentamiento conocido en el sector central del municipio de La Puebla de Castro que por cronología, relevancia y características físicas puede ser identificado como una fortaleza de la entidad que las fuentes documentales parecen atribuir a Muñones y cuya localización se corresponde tanto con los datos topográficos que podemos extraer de los diplomas cristianos procedentes de San Victorián y Roda de Isábena como con las indicaciones de Zurita<sup>60</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

Como recapitulación final al presente trabajo podemos apuntar que la reciente caracterización de los restos de la fortaleza altomedieval del Calvario como pertenecientes a un centro castral tipo *hisn*, hasta hace bien poco desconocido, con perduración tras la conquista aragonesa y su muy probable identificación con Castro Muñones a partir del análisis de los diplomas cristianos permiten reforzar la posible identidad de ambos con *Qasr Muns*, dado que sabemos que este último ya existía, según al-Udri, a fines del siglo VIII y que la fortaleza del Calvario tiene un origen remoto que a partir de la arqueología podemos llevar, al menos, al siglo IX si no antes. Las noticias del autor almeriense nos presentan a *Muns* como un castillo fronterizo de la *Barbitaniya* que entre los siglos VIII-X es controlado por familias muladíes que reconocen la autoridad de los linajes dominantes en Huesca y que parecen conservar una autonomía casi completa respecto al Estado cordobés. Por otro lado, la documentación cristiana del siglo XI nos presenta a Muñones como un castillo andalusí que es entregado al rey aragonés Sancho Ramírez por algunos de sus habitantes, seguramente en 1081, los cuales conservan una estructura antropomímica muy arcaica con casi nula influencia islámica, lo cual parece sugerir que estas poblaciones campesinas de los castillos de Lumbierre y Muñones

60.- Tanto el castillo de Castro como el yacimiento altomedieval de Tozal López, ambos cercanos a cerro Calvario, parecen descartables para esta identificación, ya que el primero se corresponde con el núcleo de la *honor* de Castro, cuya fábrica la mayoría aceptamos como feudal aunque hay autores que proponen su filiación musulmana (Vid. José] Ángel] ASENSIO, «El castillo de Castro...», pág. 97). Por su parte, Tozal López es un hábitat altomedieval andalusí con una pequeña fortificación de sillares muy arruinada que no parece presentar una entidad castral.

nunca sufrieron una fuerte aculturación árabe ni posiblemente se islamizaron de manera generalizada. La identidad Muñones-Calvario vendría reforzada por el hecho de que la cultura material de la fortaleza muestra efectivamente un profundo conservadurismo y carácter local, que perdura sin cesuras apreciables hasta su caída bajo dominio aragonés, y por la coincidencia cronológica entre el abandono de la misma poco después de la conquista cristiana y la precoz desaparición de Muñones de la documentación en el segundo cuarto del siglo XII, hechos que podrían interpretarse a su vez como un indicio de que el castro de cerro Calvario-Muñones pudo haberse despoblado en estas fechas.

Por todo ello, a partir de un estudio en conjunto de estos datos podemos comenzar a afrontar la reconstrucción de la historia de *Muns-Munniones*, un castro localizado en las últimas estribaciones de las Sierras Exteriores pirenaicas, desde el siglo VIII hasta el XII. Esperemos que, en breve, futuras excavaciones, prospecciones sistemáticas y estudios en profundidad de la cultura material del Calvario nos permitan ahondar en esta tarea.